



**CONVOCATORIA M4 DE 2026: APOYO PARA EL DESARROLLO DE PASANTÍAS
POR PARTE DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ADENDA No. 01 de 2026

En el marco de lo estipulado en los términos de referencia de la Convocatoria M4 de 2026, en cuanto a que la Oficina de Investigaciones se reservan el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales, se realiza la presente adenda con el fin de modificar los numerales 4. Restricciones; 6. Cronograma y 7. Cuantía del apoyo, así:

4. Restricciones

Son restricciones de los estudiantes de doctorados de la Universidad para la participación en la convocatoria los siguientes:

- 4.1 Ningún estudiante podrá ser favorecido más de una vez en esta convocatoria.
- 4.2 Si la pasantía es internacional, los permisos de ingreso, visas y demás gastos corren por cuenta del estudiante.
- 4.3 No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- 4.4 Solamente se brindarán apoyos para pasantías que se realicen dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria y estarán limitados a la disponibilidad de recursos para el año 2026.
- 4.5 Solo se apoyarán pasantías a desarrollar en instituciones o entidades ubicadas en ciudades diferentes a Bogotá.
- 4.6 La ciudad de origen en caso de requerir transporte como parte del apoyo, deberá ser la ciudad de Bogotá.
- 4.7 *No haber sido apoyado para movilidad en el marco de las convocatorias M3 de 2026 (Estancias Cortas) o A1 de 2026 (Excelencia Académica).*

6. Cronograma

No	Actividad	Responsable	Fecha - Corte I	Fecha - Corte II
7.1	Publicación y apertura de la convocatoria en la página web de la ODI y de la Universidad Distrital.	ODI	<i>Octubre 17 de 2025</i>	
7.2	Presentación de propuestas	Estudiante con aval del grupo de investigación.	Del 17 de octubre al 14 de noviembre de 2025	Del 10 de abril al 15 de mayo de 2026
7.3	Subsanación	Estudiantes postulados	18 y 19 de noviembre de 2025	19 y 20 de mayo de 2026
7.4	Evaluación de las propuestas	ODI y Comité de Investigaciones	Del 20 de noviembre al 5 de diciembre de 2025	Del 21 de mayo al 5 de junio de 2026
7.5	Publicación de resultados	ODI	11 de diciembre de 2025	12 de junio de 2026

NOTA 1: *No se evaluarán inscripciones que no presenten la documentación completa.*



NOTA 2: Para efectos de poder iniciar el trámite respectivo, quienes resulten favorecidos deben radicar ante la Oficina de Investigaciones o quien haga sus veces o enviar al correo electrónico transmovilidad-odi@udistrital.edu.co el formato de solicitud de tiquetes aéreos debidamente firmado por el estudiante beneficiario. Formato disponible en <https://bdi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022/GG-PR-010-FR-035.docx>

7. Cuantía del apoyo

La cuantía de la presente convocatoria es **\$74.000.000** y será asignada con cargo al rubro de *fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTeI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.*, de la siguiente manera:

Esta convocatoria apoyará:

- Tiquetes aéreos ida y vuelta, al lugar de la pasantía nacional o internacional. Por máximo \$12.000.000.
- Hasta \$6.000.000 para trabajo de campo destinados a suplir gastos de hospedaje y alimentación exclusivamente.
- El apoyo económico total por persona (tiquetes y trabajo de campo) no podrá ser mayor a \$12.000.000 (doce millones de pesos). En dado caso el estudiante deberá escoger la situación más conveniente.

En cada uno de los cortes se apoyarán hasta **3** estudiantes.



El apoyo económico de los seleccionados queda supeditado a la disponibilidad de recursos asignados para este proceso, así como a los plazos y trámites administrativos institucionales.

El contenido de la presente *Adenda No. 01* forma parte integral de la Convocatoria M4 de 2024 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dada en Bogotá, D. C., a los siete (07) días del mes de abril de 2026


Lilia Edith Aparicio Pico

Jefe Oficina de Investigaciones

	Nombre	Rol	Firma
Elaboró	David Romero Betancur	Contratista ODI	
Revisó	Javier Corredor	Contratista ODI	
Aprobó	Lilia Edith Aparicio P	Jefe ODI	